



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de febrero de 2023
P.I.E. N° 290/2022-2023



Señor:

Manfred Armando Antonio Reyes Villa Bacigalupi

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Cochabamba. -

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando A. Vaca Suárez, para que su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe el estado de ejecución del "Servicio de Protección de Fauna Silvestre del Municipio de Cochabamba" contratado durante la gestión 2022. --- 2. Remita fotocopias legalizadas del proceso de contratación denominado Servicio de Protección de Fauna Silvestre del Municipio de Cochabamba" Con CUCE: 22-1301-00-1194045-1-1, de la siguiente documentación: DBC completo con las Especificaciones Técnicas; Acta de Apertura; Propuestas presentadas con toda la documentación adjunta; Informe de la Comisión de Calificación o del Responsable de Evaluación; Informe Legal que recomienda la adjudicación; Resolución de Adjudicación; Informe de Verificación de Documentos realizado por la Comisión de Calificación o Responsable de Evaluación; Informe Legal de Verificación de Documento; Contrato suscrito con el adjudicado.”

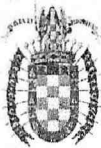
Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Cocha
somos progreso

Cochabamba, 23 de Marzo de 2023
GAMC-CE-295/2023

CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE VIVIENDA, RÉGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DÍA 31	MES 03	AÑO 23	HORA 18:22
Nº CORRELATIVO			FIRMA
Nº EJEMPLARES 1		Nº FOLIOS 117	

Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
La Paz.

Ref.: **SUYO P.I.E. N° 290/2022-2023.**

3869 CÁMARA DE SENADORES	
OFICIALIA MAYOR VENTANILLA ÚNICA	
Fojas 116	Hora: 27 MAR. 2023 15:31
RECIBIDO	
No. Reg. 2326 Recibido por: [Firma]	

Señor Presidente:

A tiempo de acusar recibo de su nota signada con P.I.E. N° 290/2022-2023 de 8 de febrero de 2023, recibida el 3 de marzo de 2023, por la que formaliza petición de informe escrito presentada por el Senador Fernando A. Vaca Suárez, relativa al proceso de contratación y estado del Servicio de Protección de Fauna Silvestre del Municipio de Cochabamba, contratado durante la gestión 2022; adjunto se servirá encontrar, la siguiente documentación:

1. Comunicación Interna N°: DGRN-CI-0108 de 8 de marzo de 2023, expedida por el Departamento de Gestión de Recursos Naturales de la Dirección de Medio Ambiente, que acompaña fotocopia simple del Informe de Conformidad del Servicio de Protección de Fauna Silvestre del Municipio de Cochabamba, de 6 de febrero de 2023.
2. Comunicación Interna N°: SAF 159 de 17 de marzo de 2023, emitida por la Secretaría Administrativa y Financiera, que acompaña la Comunicación Interna N°: DC-CI-64- de 20 de marzo de 2023, expedida por la Dirección de Contrataciones, adjuntando fotocopia simple de la documentación solicitada en el punto 2. de la referida petición.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovar a usted, las seguridades de mi consideración distinguida.

H.R.CTSG:1486/2023
Gral.:18040/2023
Adj.fs.5+1 folder con Fs. 110
c.c.:Archivo

Lic. Diego Hugo Adolfo Murillo Téllez
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas 117	Hora: 30-MAR 2023 17:30
RECIBIDO	
No. Correlativo: [Firma]	

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARÍA GENERAL
Plaza 14 de septiembre N° 210 esquina General Achá
Telf.: Central piloto: 151 - <https://cochabamba.bo>

Vo.Bo. Profesional 3	Autorizado por: Secretario General a.i.
 Abg. Ana Claudia Montaño Vargas	 Abg. Alfredo Alberto Marusic Quiroga



COMUNICACIÓN INTERNA N°: SAF 159

A: Lic. Diego Hugo Adolfo Murillo Téllez
**ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL GOBIERNO
AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA**

De: Lic. Mauricio Muñoz Encinas
**SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Ref.: REMISION DE INFORME

Fecha: Cochabamba, 17 de marzo del 2023



De mi mayor consideración:

En atención a Hoja de Ruta N° 18040 remitido por Secretaría General, a través del cual solicita dar cumplimiento a la recomendación señalada en nota N°: DGRN-CI-0108 del Departamento de Gestión de Recursos Naturales; para ello remito a su Autoridad la Comunicación Interna N°: DC-CI-64 elaborado por la Lic. Linda Lesly Santivañez Rodríguez – Directora de la Dirección de Contrataciones.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:



Mauricio R. Muñoz Encinas
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

MM/lfs
CC:Arch
H.R. 18040

COMUNICACIÓN INTERNA N°: CMY- CI-62

A: Lic. Linda Lesly Santivañez Rodríguez
DIRECTORA DE CONTRATACIONES

DE: Lic. David S. Andrade Quispe
JEFE DPTO. DE CONTRATACIONES MAYORES

Ref.: RESPUESTA A SOLICITUD DE DOCUMENTACION

Fecha: Cochabamba, 20 de marzo de 2023

Habiendo tomado conocimiento de la Nota P.I.E. N° 290/2022-2023, de fecha 8 de febrero de 2023 de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, Cámara de Senadores, solicitando información y documentación, como consecuencia a lo descrito por el Departamento de Gestión de Recursos Naturales mediante Comunicación Interna N° DGRN-CI-0108 en fecha 08 de Marzo de 2023, información de acuerdo al siguiente punto asignado al Departamento de Contrataciones Mayores, del requerimiento es:

2.- Remita fotocopias legalizadas del proceso de contratación denominado "Servicio de Protección de Fauna Silvestre del Municipio de Cochabamba" con Cuce: 22-1301-00-1194045-1-1, de la siguiente documentación: DBC completo con las Especificaciones Técnicas; Acta de Apertura; Propuestas presentadas con toda la documentación adjunta; Informe de la Comisión de Calificación o del Responsable de Evaluación; Informe Legal que recomienda la adjudicación; Resolución de Adjudicación; Informe de Verificación de Documentos realizado por la Comisión de Calificación o Responsable de Evaluación; Informe Legal de Verificación de Documento; Contrato suscrito con el adjudicado.

Respuesta.- A fin de dar cumplimiento a lo requerido, mismo que fue verificando con la base de datos y Archivo que cursa en el departamento de Contrataciones Mayores se evidencia, que existe el *proceso de contratación denominado "Servicio de Protección de Fauna Silvestre del Municipio de Cochabamba" con Cuce: 22-1301-00-1194045-1-1*, y por intermedio de la presente se remite la documentación requerida en fotocopia legalizado, de acuerdo al siguiente detalle:

- DBC completo con las Especificaciones Técnicas (Fjs.56)
- Acta de Apertura (Fjs.2)
- Nómina de Proponentes (Fjs.1)
Proponente 1 (Fjs. 17)
Proponente 2 (Fjs. 12)
- Informe de la Comisión de Calificación (Fjs.11)
- Resolución de Adjudicación (Fjs.3)
- Informe de Verificación de Documentos realizado por la Comisión de Calificación (Fjs.3)
- Informe Legal de Verificación de Documento (Fjs.1)
- Contrato suscrito con el adjudicado (Fjs.4)

Sin otro particular, reciba mis consideraciones más distinguidas.


Lic. David S. Andrade Quispe
Jefe Departamento de
Contrataciones Mayores
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

COMUNICACIÓN INTERNA N°: DC-CI-64

A: Lic. Mauricio R. Muñoz Encinas
Secretario Municipal de la Secretaria Administrativa y Financiera

DE: Lic. Linda Lesly Santivañez Rodríguez
Directora de la Dirección de Contrataciones

Ref.: Remito e informo a su Autoridad

FECHA: Cochabamba, 20 de marzo de 2023

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y en atención a Instrucción cursante en Hoja de Ruta N° 18040 y a Solicitud de Información de fecha 08 de febrero de 2023, emitido por el Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, así como a la Comunicación Interna N°: DGRN-CI-0108 de 08 de marzo de 2023, emitido por el Dpto. de Gestión de Recursos Naturales, referente al punto 2 mediante el cual requiere lo siguiente:

"... 2. Remita fotocopias legalizadas del proceso de contratación denominado-"Servicio de Protección de Fauna Silvestre el Municipio de Cochabamba" Con CUCE 22-1301-00-1194045-1-1, de la siguiente documentación: DBC completo con las Especificaciones Técnicas, Acta de apertura; propuestas presentadas con toda la Documentación Adjunta; Informe de la comisión de calificación o del Responsable de Evaluación; Informe legal que recomienda la adjudicación, Resolución de Adjudicación; Informe de verificación de documentos realizado por la comisión de calificación o Responsable de Evaluación; Informe legal de Verificación de Documento; Contrato suscrito con el adjudicado ..."

Por lo que, dando cumplimiento a lo instruido, remito a su Autoridad Comunicación Interna N° CMY-CI-62, de fecha 20 de marzo de 2023, emitido por el Lic. David Andrade Quispe, Jefe Departamento de Contrataciones Mayores, mediante el cual informa y remite lo requerido en copias legalizadas, mismo que se encuentra detallado en la referida Comunicación Interna.

Es cuanto tengo a bien informar y remitir a su Autoridad



Lic. Linda Lesly Santivañez Rodríguez
Directora
Dirección de Contrataciones
Municipalidad de Cochabamba

LLSR/vdltp
c.c.: Arch.

COMUNICACION INTERNA N°: DGRN-CI-0108

A: Cap. Manfred Reyes Villa Bacigalupi
ALCALDE CONSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE COCHABAMBA

De: Arq. Marcel José Panoso Arispé
SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIA DE PLANIFICACION Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Martín Elvis Gutiérrez Cabrera
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

Ing. Vania Hotrencia Herbas Medina
JEFE 1 DEPARTAMENTO DE GESTION DE RECURSOS NATURALES

Lic. Dennis Orlando Soux Pol
PROFESIONAL 1 DEPARTAMENTO DE GESTION DE RECURSOS NATURALES

REF: EN RESPUESTA A LA HOJA DE RUTA Nro Gral: 018040 (Nro SG: 001486)

Fecha: Cochabamba, 08 de marzo de 2023

De mi mayor consideración:

En atención a la HOJA DE RUTA Nro Gral: 018040 (Nro SG: 001486), con referencia a P.I.E. N° 290/2022-2023, el Dpto. de Gestión de Recursos Naturales dependiente de la Dirección de Medio Ambiente tiene a bien informar lo siguiente:

1. Informe el estado de ejecución del "Servicio de Protección de Fauna Silvestre del Municipio de Cochabamba" contratado durante la gestión 2022.

R. Informar que el "Servicio de Protección de Fauna Silvestre del Municipio Cochabamba" con el **Contrato ANPE N° 002/2022**, concluyo en fecha 4 de febrero del presente.

2. Remita fotocopias legalizadas del proceso de contratación denominado "Servicio de Protección de Fauna Silvestre del Municipio de Cochabamba" con CUCE 22-1301-00-1194045-1-1, de la siguiente documentación: DBC completo con las Especificaciones Técnicas, Acta de apertura; propuestas presentadas con toda la Documentación Adjunta; informe de la comisión de calificación o del Responsable de Evaluación; Informe Legal que recomienda la adjudicación; Resolución de adjudicación; Informe de verificación de documentos realizado por la comisión de Calificación o Responsable de Evaluación; Informe legal de Verificación de Documento; Contrato suscrito con el adjudicado.

R. Para la información que se requiere en este punto, se solicita que se pueda remitir dicha solicitud a la Unidad de Contrataciones de la Secretaría administrativa y Financiera corresponde ya que ellos cuentan con la información solicitada.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente,

Cc./ Arch.
DMA
MEG/vhm/dsp

Prof. Dpto. Gestión de Recursos Naturales
Dirección de Medio Ambiente
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

Ing. Vania H. Herbas Medina
Jefe Dpto. Gestión Recursos Naturales
Dirección de Medio Ambiente
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

Arq. Martín Elvis Gutiérrez Cabrera
Director
Dirección de Medio Ambiente
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

Cochabamba, 06 de febrero de 2023

INFORME DE CONFORMIDAD DEL "SERVICIO DE PROTECCION FAUNA SILVESTRE DEL MUNICIPIO COCHABAMBA"

De mi consideración:

En cumplimiento al **MEMORÁNDUM DMA N° 054/2022**, tengo a bien informarle que la **SEÑORA LIDIA IBETH YUGAR MONTOYA**, con **C.I. 4750835** efectuó satisfactoriamente el servicio con lo requerido en las especificaciones técnicas.

CUCE (si corresponde)	22-1301-00-1194045-1-1
Hoja de Ruta	Nro. Gral.7761
N° de Contrato	CONTRATO ANPE N° 002/2022
Fecha de inicio del servicio	11/04/2022
Fecha de finalización del servicio	04/02/2023
Monto total	320,000.00
Fiscal de Servicio	LIC. DENNIS ORLANDO SOUX POL
Cargo del Fiscal de Servicio en la entidad	PROF. 1 GESTION DE RECURSOS NATURALES
Numero de Carnet del Fiscal de servicio	C.I. N° 5154478 CBBA

Detalle de lo adquirido:

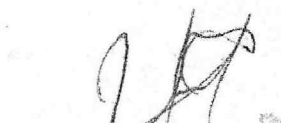
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO (Bs.)
SERVICIO DE PROTECCION FAUNA SILVESTRE DEL MUNICIPIO COCHABAMBA	SERVICIO	1	320,000.00
TOTAL			320,000.00
LITERAL: Trescientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos			

En cuanto informo sobre la conformidad del Servicio requerido a satisfacción del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

Sin otro particular me despido con las consideraciones mas distinguidas.

Atentamente,


Prof. Dennis O. Soux Pol
Jefe Dpto. Gestión de Recursos Naturales
Dirección de Medio Ambiente
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA


Ing. Yonny Heróles Medina
Jefe Dpto. Gestión Recursos Naturales
Dirección de Medio Ambiente
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA



CC Arch DMA
DSP